



Archivo Histórico Municipal de Cáceres



2019
Documentos
del **MES**

Selección de Documentos
Archivo Histórico Municipal de Cáceres

Diseño y Maquetación
Jorge Alberto Jiménez Díaz

Tratamiento Documental
Jorge Melián Mellado

Textos y Coordinación
Fernando Jiménez Berrocal

Edita
Concejalía de Cultura, Ayuntamiento de Cáceres

En 1986 Cáceres fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, su ciudad antigua repleta de vestigios de la Edad Media y del Renacimiento conforman uno de los conjuntos urbanos mejor conservados del mundo. Toda ella, alberga en su interior nuestra propia historia, la de todos y todas las cacereñas que desde hace siglos aportamos nuestras vivencias a una ciudad por la que han pasado diversos pueblos que nos dejaron el mayor de los legados, su cultura. Una cultura que el Archivo Histórico Municipal de Cáceres recopila como lo que realmente es, una “fuente inagotable de riqueza cultural, histórica y etnográfica”.

El Archivo Histórico Municipal se encuentra ubicado en el Palacio de la Isla, un edificio que dejó de tener uso privado hasta que el Ayuntamiento de Cáceres lo adquiriera y lo convirtiera en la sede de la Biblioteca Pública y Archivo Histórico Provincial en el año 1950. Desde el año 2004, este edificio alberga gran parte de los servicios culturales de la ciudad. Allí precisamente se encuentran muchos de los documentos que explican nuestro pasado y, por lo tanto, nuestro presente.

‘Documentos del mes’ es una publicación anual que desde que nació, su finalidad no es otra que acercar un trozo de esa historia a la ciudadanía mediante documentos históricos que no son fácilmente accesibles al público. Cada mes está dedicado a un tema en concreto de la historia de Cáceres. Esta nueva edición habla sobre el semanario dominical ‘El Gazpacho’ que se estuvo editando desde 1891 a 1896 y tenía un tono satírico, la primera celebración de las Ferias de San Miguel, a finales de septiembre de 1949, que serían posteriormente canceladas, o lo que esconde uno de los relojes más famosos de la ciudad, el Reloj del Ayuntamiento.

Espero que disfrutéis descubriendo estas y otras peculiaridades que acontecieron en nuestra ciudad para conocer un poquito más de ella, de nosotros mismos y de nuestro rico pasado histórico.

Leves retazos de un pasado que gracias a esta iniciativa permanece incandescentemente vivo en nuestro imaginario sentimental. Esperamos que lo disfruten.

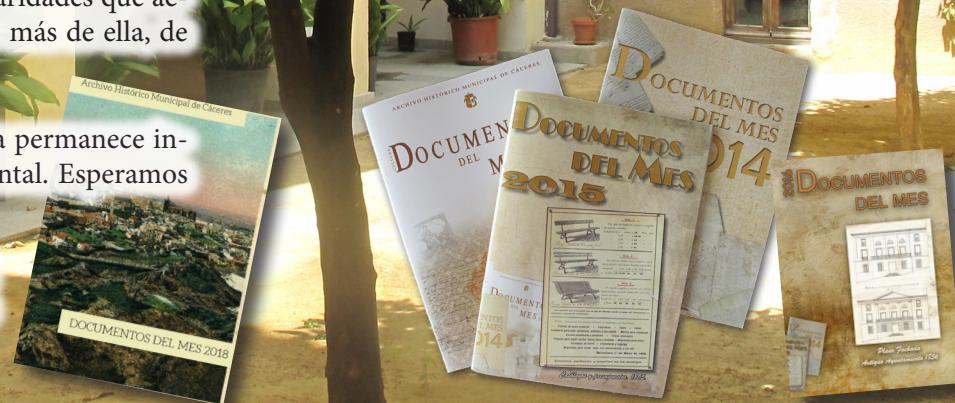
Luis Salaya
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

El Documento del Mes es una actividad que pretende aproximar los contenidos del Archivo Histórico Municipal de Cáceres a los ciudadanos que deseen conocer mejor el pasado de la ciudad, a partir de sus fuentes documentales. Desde 2012 hemos sacado a la luz más de un centenar de documentos que suponen un viaje didáctico y pedagógico por la historia local.

Durante el año 2019, los documentos seleccionados nos han trasladado a los orígenes de la red de telefonía en la ciudad, a los bandos para regular la venta de la carne en el siglo XIX o la programación de la primera Feria de San Miguel en 1949. Junto a estos documentos hemos seleccionado otros que nos relacionan con el desarrollo urbanístico de la ciudad; viejos planos de edificios como el propio Palacio de la Isla, la Escuela Elemental de Trabajo, la Escuela del Madruelo o la vieja farmacia Castel. De esta manera, mes a mes, los ciudadanos han podido tener conocimiento de pequeños detalles de la historia local, que deben ser conocidos por los cacereños para saber mejor los acontecimientos de su ciudad.

Sin duda alguna, el “Documento del Mes” es una manera de recorrer el tiempo pasado y a la vez, iniciar a los ciudadanos en el análisis de los documentos originales que conservamos en el Archivo Histórico. Documentos que hay que conservar en su mejor estado, para poder divulgar sus contenidos entre los muchos seguidores de esta interesante actividad cultural.

Concejalía de Cultura
Archivo Histórico Municipal
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres



EDICIONES ANTERIORES



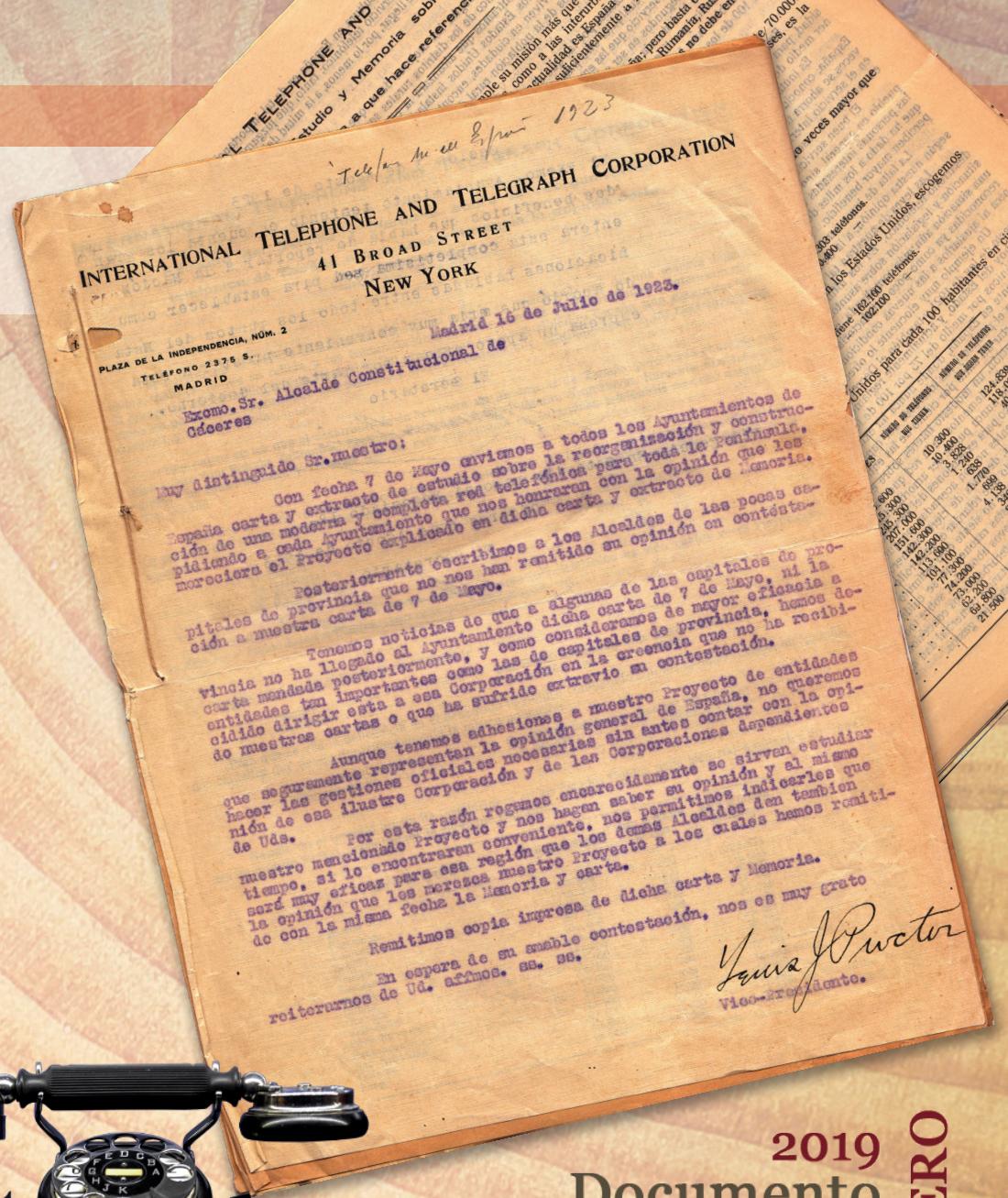
Año: 1923

Solicitud para la Creación de una Red de Telefonía

El camino hacia la modernidad ha sido transitado durante siglos como un reto ante los diferentes avances tecnológicos que han sido de vital importancia en el desarrollo de los pueblos. Uno de esos retos sería la creación de una red de telefonía que permitiese que el nuevo invento estuviese presente en la vida de los vecinos, para ofrecer nuevas formas de comunicación que con el paso del tiempo se han convertido en parte imprescindible de la vida ciudadana.

Aunque Cáceres ya conocía el teléfono desde Octubre de 1889, cuando el vecino Juan Antonio González, solicita permiso al Ayuntamiento para instalar una línea de teléfono que pueda comunicar su casa, en la calle Empedrada, con su empresa de maderas, en la calle Santa Gertrudis Baja, deberá esperar hasta un año antes de la creación de la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), en 1924, para que la principal empresa de telefonía del mundo, la International Telephone and Telegraph Corporation (I.T.T.) proponga a los diferentes ayuntamientos españoles la creación de una moderna y completa red telefónica que conecte a toda la península de manera efectiva. Para ello establece una serie de comparaciones entre el desarrollo telefónico, en diferentes ciudades de España y otros lugares, tanto de Europa como de Estados Unidos. Datos que inciden en la deficiencia que, en materia de telecomunicación, tienen las principales ciudades españolas, un déficit que influye en el desarrollo tanto mercantil como cultural de los pueblos.

El presente documento, es la información enviada por la ITT, donde se revelan los intereses de la multinacional, así como una serie de datos de especial importancia para comprender el desarrollo de la telefonía en Cáceres y en España. Un documento que nos traslada desde la prehistoria del teléfono hasta el presente, donde las nuevas redes sociales, relacionadas con la comunicación, se han hecho patentes en un corto periodo de tiempo



2019
Documento
del **MES**
ENERO

BANDO.

DON RAMON CALAFF, ALCALDE CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.

HAGO SABER: Que para evitar toda clase de abusos en la venta y despacho de comestibles, he creído conveniente mandar que se guarden y cumplan con la mayor puntualidad y exactitud las disposiciones siguientes:

- Artículo 1.º Todos los que deseen espender carnes de ganado vacuno, lanar ó cabrío, han de conducirlo con sosiego al matadero, único punto donde se permite la matanza para la venta al público.
- 2.º Esta ha de verificarse en la hora que el día último de cada mes fije para el próximo esta Alcaldía.
- 3.º Ninguna res mayor destinada para la matanza será corrida ni lidiada: todas han de ser muertas en completo estado de reposo, con los instrumentos destinados al efecto, y no con perros ni á golpes de piedra ó palo.
- Si hubiere corrida de toros ó novillos, y los contratistas de la plaza quisieran vender al público las reses lidiadas, pedirán á esta Alcaldía la competente autorización.
- 4.º El ganado que haya de matarse ha de llegar al matadero dos horas antes de verificarse la matanza, y en él se hará el primer reconocimiento de las reses vivas por el Veterinario nombrado al efecto.
- 5.º El segundo se practicará después de abierta y desollada la res, y únicamente cuando de los dos resulte su buen estado, se permitirá su venta al público.
- 6.º La carne sobrante de un día para otro será reconocida nuevamente en cada uno de los que tarde en espenderse, y nunca se permitirá su venta cuando se note la menor señal de corrupción y presente mal aspecto por falta de aso.
- 7.º Los espendedores la conducirán desde el matadero á la carnicería, y desde ésta á los puestos de venta, con la mayor limpieza: jamás la descargarán en tierra, y desde luego la colocarán en las tablas mismas donde ha de partirse.
- 8.º En los puestos, mostradores, ó mesas donde se espanda ésta, se observará el aso mas escrupuloso, poniéndola partida en términos que los compradores, sin permitirles la manoseo, la vean cómodamente.
- 9.º La balanza ha de estar colocada de modo que se pese sobre el mostrador, ó la mesa: los platillos y cadenas serán de latón, ó de otro metal que permita la mayor limpieza. Su forma ha de ser casi plana, á fin de que los compradores puedan cerciorarse del modo de pesar.
10. Las pesas han de estar fuera de los platillos de la balanza, cuando no sea necesario usar de ellas, y la carne se ha de poner en los mismos sin violencia.
11. El hueso de las reses, exceptuando el de la cabeza que no entrará en el peso de la carne, se repartirá entre los compradores con la debida proporción, y en ningún caso podrá darse mas de la cuarta parte, ni carne sin hueso, cuya venta queda prohibida.
12. El número de puestos de carne será ilimitado; tanto para conservar los antiguos, como para ponerlos nuevos, se obtendrá permiso de esta Alcaldía.
13. Los puestos, siendo fijos, han de asearse todos los días, y tan completamente que en ellos no han de quedar despojos, huesos ni la menor inmundicia: si fueren móviles, se quitarán concluida la venta del día, y se asearán los sitios donde hubieren sido colocados.
14. Cada clase de carne ha de venderse en diverso punto y por distinta persona.
15. Los vendedores tendrán una tablilla ó tarjetón en la parte mas visible de sus puestos, que espese, con letras muy claras y de regular tamaño, el precio y la clase.
16. Los vinos y licores se venderán sin mezcla de ninguna especie.
17. Los granos y toda clase de semillas se venderán secos, sin humedecerlas previamente para aumentar su medida: la leche sin agua: los pescados con buenas condiciones de salubridad: las frutas en estado de madurez: el chocolate y los dulces sin composiciones perjudiciales.
18. Todos los que habitualmente espandan objetos al público, sean de la clase que fueren, tienen precisión de contrastar sus pesos y medidas en el término de quince días. Esto ha de verificarse por el Fiel-Almotacén, quien les pondrá la marca de la villa.
19. Los revendedores, los que especulan con las especies destinadas al consumo diario, se abstendrán de realizar contratos que tengan por objeto acopiarse, encarecerlas y perjudicar con medios reprobados al público. Hasta dadas las doce del día quedan calificados estos acopiadores fraudulentos.
20. Las infracciones de las reglas contenidas en este Bando, serán castigadas por esta Alcaldía con una multa desde 4 á 150 rs., según la circunstancia de los casos; y en los de gravedad é importancia, se instruirá el competente juicio de faltas ó proceso contra los culpables.
21. Los Empleados y Agentes municipales quedan encargados y responsables de la puntual ejecución de estas disposiciones. Y para que nadie pueda alegar ignorancia, mando imprimir y fijar este Bando en los sitios de costumbre.
- Cáceres 10 de Enero de 1859.

Ramon Calaff

2019
Documento
del MES

FEBRERO

Vicente Sanchez
de Mora,
Srto.



1859 Bando

de las Carnicerías

Aunque la regulación de la venta al público de carne en la villa cacereña, se encontraba establecida desde la publicación de la Ordenanza de las Carnicerías, a finales del siglo XV, donde quedaba patente la obligación de “que todas las reses se sacrificuen en el matadero y de día”. Son muchos los documentos que en siglos posteriores nos van informando sobre la vigilancia que desde el Ayuntamiento se hace, para evitar malas prácticas en la venta de carne, tanto en su apartado de higiene como de control de pesas y precios.

El presente documento se corresponde con un bando publicado el 10 de enero de 1859, que viene firmado por el alcalde Ramón Calaff, donde se dan las órdenes, de obligado cumplimiento, sobre la venta de carne en la ciudad y sobre otros productos del mercado diario, como los licores y el grano. Por ello se dictamina un protocolo, donde se establecen los días y horarios del sacrificio de reses en el matadero, así como las maneras tanto de sacrificar la res, como de trasladar su carne hasta los puestos habilitados para su venta. Se trata de medidas de carácter higiénico que se debían cumplir para evitar enfermedades y contagios. También se establecen normas para la higiene y vigilancia, tanto de las balanzas como de las propias carnicerías. Una serie de medidas que nos aproximan a la venta de la carne, uno de los productos alimenticios de mayor uso entre la población a lo largo de la historia.



Annibale Carracci, La carnicería

Aunque la denominada “Escuela Elemental de Trabajo y Capataces Agrícolas” había sido creada por orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1932, con el objetivo principal de proporcionar a los trabajadores conocimiento y cualificación, con vistas al desarrollo de la Ley de Reforma Agraria que pretendía capacitar a la clase obrera, para que estuviese preparada cuando tuviese que disponer de tierras para una explotación coherente y especializada, no será hasta 1943, una vez concluida la Guerra Civil, cuando se dispone que éste Centro tenga sus propios locales. Hasta ese momento se habían

Plano de Alzado de la Fachada

Escuela Elemental de Trabajo

1944

utilizado diferentes espacios de la ciudad, como el antiguo Cuartel Viejo de Galarza, el Instituto General Técnico, o locales de alquiler en la Avenida del Oeste.

En 1944 se presenta el primer proyecto para la construcción de locales concretos y adaptados a la función del Centro en cuestión. Los planos corren a cargo de dos acreditados arquitectos de la ciudad: Ángel Pérez y Francisco Calvo Traspadermes, autores de diferentes edificios de la ciudad. Ambos realizan el primer proyecto que sería ampliado en fechas posteriores. El solar escogido se ubica en la calle Gómez Becerra sobre una superficie de 2.000 mts².

En 1956, cuando la nueva “Escuela de Maestría Industrial” aún estaba en obras, se vuelve a ampliar el proyecto de construcción, no siendo hasta finales de ese año cuando el nuevo Centro abra sus puertas, después de más de una década de gestiones.

El documento que presentamos es el alzado de la fachada, tal como fue concebido en el primer proyecto de construcción. Un documento que nos permite entrar en contacto con la formación profesional en Cáceres y con un edificio, aún en activo, que fue lugar de aprendizaje por muchas generaciones de cacereños.



2019
Documento
del MES
MARZO

1799

Desde que por Pragmática Sanción de 30 de mayo de 1790 se creara la Real Audiencia de Extremadura, con sede en la villa cacereña, se iniciará un proceso de cambios que van a afectar, entre otras cosas, al ornato urbano de la ciudad que había sido elegida como sede de tan alto tribunal.

A partir de 1792, fecha de inauguración de la Audiencia, asistimos a un interés por el arreglo de los empedrados de las calles más céntricas, el arreglo de los portales de la Plaza Mayor, la construcción de nuevos puentes como el de San Francisco o el acondicionamiento de las entradas a la vieja villa.

El documento que exponemos es el expediente relativo a algunas de las obras que se realizaron en Cáceres a partir de 1792, para adecuar su espacio urbano a los nuevos retos que le correspondían como sede del principal tribunal judicial de la provincia extremeña. Concretamente nos hemos centrado en el presupuesto de una de las actuaciones, consistente en allanar la Plaza Mayor, debido a la incomodidad que generaba su exceso de desnivel, aún más cuando en este espacio urbano se celebraban diferentes actos públicos, que iban desde los taurinos a los religiosos o a los de carácter comercial, por medio de las ferias o el mercado diario.

En el documento, fechado en 1799, se especifica el presupuesto para "emplanizar" la Plaza Mayor, por un total de 3.445 Reales de Vellón. El trabajo para nivelar ese espacio consistía en depositar cascajos y materiales de derribos en la parte más baja de la plaza para tratar de nivelarla. Una iniciativa que no conseguiría convertirla en un espacio completamente llano, pero sí en hacerla más útil para las funciones que desempeñaba.

Presupuesto "Emplanizar" para la Plaza Mayor

2019
Documento del MES
ABRIL



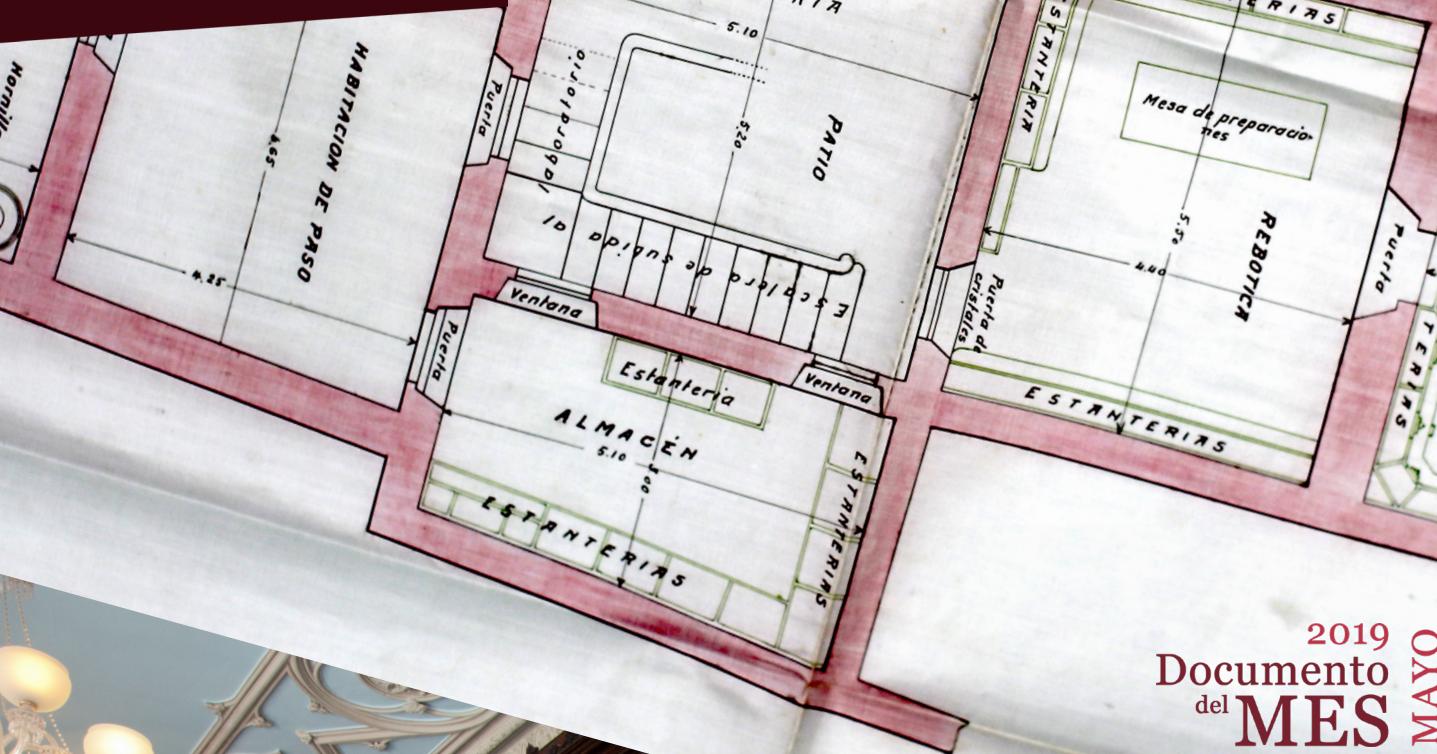

 AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENA Y CINCO.

a la cantidad de tres mil quatrocientos quaranta y cinco. V. q. ha
 percibido del acay. de los Hospios, q. para la obra de allanar la Plaza
 ni fi esta con es prevision en la forma siguiente

Costo de Emplanizar la Plaza	3600
te nimexant quince dias a veinte f. cada uno q. hacen seis	3720
4. por seis Carretas q. se han imbestido ocho dias a quinze f. cada uno importan seiscien	480
4. por seis Carretas q. se han ocupado se senta dias p. el acarreo de cascajo y materia	300
les a quatro f. importan mil quatrocient	1200
tos quaranta y cinco f. importe el	3685
4. seis cientos ochenta y cinco f. han de cen	3085
Jornales de los operarios referida han de cen	3085
Costos de la obra referida han de cen	3085
de la figura de cantidad de los tres	3085
tres mil quatrocientos quaranta y cinco f. q. se han de cen	3085
de los arriendos y cuenta q. ha librado y consera en su posesi. y to.	3085
de ello es la verdad bajo el juramento fho. en q. se afirmo y	3085
Patifico y q. es de edad de treinta y ocho años para mas o menor	3085
En lo primo con S. S. doi fees	3085

Blas Gallardo
 Antemi
 Benito Gil Rubio
 y Llorens

Plano del local ocupado por la Farmacia Castel



2019
Documento
del **MES** MAYO

1914

Joaquín Castel y Gabás (1855-1913) fue un aragonés que aparece por Cáceres en 1875, a edad de 20 años, después de haber finalizado sus estudios de farmacia. En Cáceres se casa con María Carrasco, hija de Rafael Carrasco, un boticario ya fallecido que durante años sería propietario de una de las farmacias más antiguas de la villa, situada en plena Plaza Mayor. Joaquín Castel acabaría por heredar la botica familiar y convertirse en uno de los más afamados farmacéuticos locales.

Cuando Joaquín Castel fallece en 1913, será su sobrino Joaquín Sobella Castel el que se hace cargo de la botica y de las demás propiedades que su tío había ido amasando a través de sus diferentes negocios: farmacia, fabrica de gaseosas, fábrica de hielo y propiedades rusticas. Además, Joaquín Castel, había publicado diferentes trabajos sobre la modernización de la villa, como el primer proyecto de traída de agua corriente a las casas de Cáceres o su implicación en otros proyectos como la Revista de Extremadura que él mismo funda junto a un grupo de intelectuales locales.

El presente documento es el plano que presenta Joaquín Sobella Castel en 1914, un año después de la muerte de su tío, para que su botica pudiese pasar la revisión anual que se hacía a este tipo de dependencias. En él se pueden observar las diferentes estancias de la propia botica desde la puerta principal situada bajo los portales de la Plaza Mayor, hasta las diferentes salas como la rebotica, el laboratorio o el almacén donde se conservaban las diferentes materias usadas en la fabricación de medicamentos en forma de pócimas, brebajes elixires, menjunjes, ungüentos, purgantes y emplastos, que los boticarios elaboraban según los componentes y conocimientos que cada uno tenía a mano. Un documento que nos permite conocer por dentro una de las farmacias más antiguas de la ciudad, que a día de hoy sigue prestando sus servicios a la población cacereña.



Declaración de Bienes de Diego de Carvajal 1808

El 2 de mayo de 1808 se iniciaba la Guerra de la Independencia entre España y Francia, un conflicto bélico que se extenderá hasta 1814. Debido a la nueva situación y para hacer frente a los gastos originados por la invasión francesa, se establece una contribución de guerra a satisfacer por todos los habitantes, para lo cual se deben declarar todas las propiedades y rentas que cualquier vecino disfrute.

El presente documento, es la declaración de bienes que realiza uno de los nobles y acaudalados de la villa cacereña, Diego de Carvajal Flores y Roco. En su declaración incluye la posesión absoluta de 4 dehesas – Casillas, Trasmorales, Atalaya de Godoy y Arroqueros – así como su participación en otras 50 dehesas repartidas por el extenso término municipal de la villa cacereña. También se incluyen 12 casas, 3 olivares, 5 bueyes, 257 ovejas, 341 cerdos, 4 mulas de coche y 2 de carro, así como 1 caballo y 3 asnos.

Este tipo de documentos nos sirven para conocer mejor el sistema de propiedad de la tierra y del patrimonio inmobiliario de la villa cacereña. Grandes propietarios que detentaban no sólo el poder concejil de la villa, sino también el poder económico, al ser los propietarios de las dehesas y de gran parte del caserío local. En el Archivo Histórico Municipal se pueden consultar todas las declaraciones de propiedad, que nos trasladan a un tiempo de guerra y a una sociedad donde las grandes propiedades siguen unidas a los linajes que controlaron las aspiraciones de la villa cacereña durante siglos.

Semanario El Gazpacho 1891-1896

Con el nombre de “El Gazpacho” se estuvo editando en Cáceres un semanario dominical, que desde 1891 a 1896 se convertiría en el más satírico de la villa. En sus páginas quedaron escritas, en verso y en prosa, muchas de las crónicas que nos acercan a los problemas cotidianos de una pequeña capital de provincias. El Gazpacho era editado, dirigido y escrito por Felipe Uribarri Vergel, un abogado cacereño con alma de poeta, que utilizaría el semanario como medio para la crítica satírica y a veces mordaz, sobre los problemas y atrasos seculares de la villa cacereña.

En el Archivo Histórico Municipal de Cáceres, contamos con siete ejemplares de El Gazpacho que comprenden desde junio hasta agosto de 1893. En sus amarillentas páginas se depositan noticias enriquecedoras para el conocimiento del pasado local; la falta de iluminación eléctrica, la traída de aguas potables, las ferias que aún no existían, los debates políticos en la Diputación o el Ayuntamiento, la vida teatral. Noticias y crónicas que de la mano de Felipe Uribarri nos aproximan al Cáceres de los últimos años del siglo XIX.

El Gazpacho tenía sus oficinas en la calle Peñas y se editaba en la imprenta de Constantino Álvarez, situada en el Portal Llano de la Plaza Mayor. Este semanario desapareció al mismo tiempo que lo hacía su creador, un día de agosto de 1896 cuando a Felipe Uribarri, después de su boda, le dio un ataque de locura al que no sobrevivió.

Posteriormente la ciudad designó en su honor y con su nombre una de las calles de la ciudad, actualmente Felipe Uribarri Vergel.



2019
Documento
del MES
JULIO

Proyecto Adaptación Palacio de la Isla 1950



El Palacio de la Isla, construido en el siglo XVI, es un ejemplo de edificio histórico que a lo largo de su existencia ha tenido diferentes usos y funciones. Empezó siendo la casa solariega de la familia Blázquez Mogollón hasta el siglo XIX, cuando el edificio pasa a ser propiedad de la acaudalada familia Valhondo Calaff. Ya en el siglo XX el edificio es adquirido por el Ayuntamiento de Cáceres, siendo su primer uso institucional el de sede de la Biblioteca Pública y Archivo Histórico Provincial, creado por orden del Ministerio de Educación Nacional el 28 de septiembre de 1950.

El establecimiento del nuevo Archivo Provincial, obliga a realizar diferentes obras para adaptar el viejo palacio a sede de archivo y biblioteca. Esta reforma cambiará una parte de la disposición interior del edificio. Se crean diferentes salas para atender a los investigadores y lectores, así como para la conservación de libros y documentos. Hasta el año 1997, la planta superior del Palacio de la Isla se estuvo utilizando como sede del Archivo Provincial, siendo trasladados los últimos fondos documentales en el año 1997. A partir de ese momento, el Ayuntamiento cacereño decide iniciar una profunda reforma para adaptar el edificio a usos culturales: Biblioteca Municipal, Archivo Histórico Municipal, salas de exposiciones, salón de actos y sede de la Concejalía de Cultura.

Los documentos expuestos corresponden a la reforma iniciada en 1950 que, por primera vez, adaptaba un edificio histórico para usos culturales. Los planos se corresponden con el estado en el que se encontraba el Palacio de la Isla en 1950, cuando se inicia el estudio para definir el futuro uso del edificio.

*Palacio de la Isla
- Escala 1:100 -
Estado actual*



*Cáceres-Enero-1950
El Arquitecto*

Programa de Ferias de Septiembre 1949

Aunque las ferias locales ya aparecen reglamentadas en el Fuero Medieval de la villa cacereña, serán muchos los cambios que se van a realizar, tanto de fechas como de lugares, a lo largo de la historia. En 1949, Cáceres solo celebraba una feria anual, la correspondiente al mes de Mayo o Ferias de San Fernando, instauradas desde 1896, al haber desaparecido las antiguas ferias medievales y encontrarse la ciudad sin ese encuentro comercial y que tanto interesaba a comerciantes y ganaderos.

En 1949 se celebran las primeras Ferias de San Miguel, a finales del mes de septiembre, unas fiestas que estarán presentes en el calendario festivo local hasta el año 1986, en que serían eliminadas para incrementar el presupuesto de las ferias de mayo.

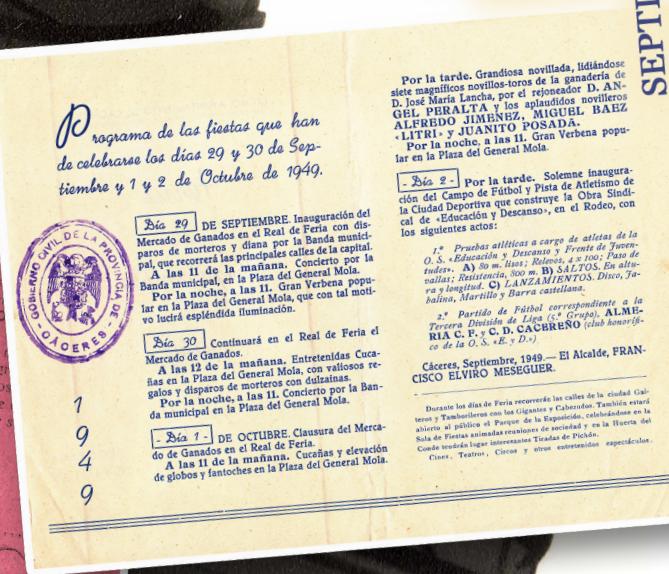
El documento que exponemos es el programa de las primeras ferias de San Miguel, así como las octavillas que se repartieron entre la población para anunciar la creación de una nueva cita ganadera que diera mas lustre a la actividad económica local. Aunque lo realmente importante en esas ferias sería la inauguración del campo de fútbol de la Ciudad Deportiva con un encuentro entre el C.D. Cacereño y el Almería C.F.

En el programa de las ferias destaca la actividad ganadera, los toros, en este caso una humilde novillada, y las actividades festivas organizadas por el ayuntamiento como, concierto de la Banda Municipal, cucañas, gigantes y cabezudos y verbenas en la Plaza Mayor. Para las clases más adineradas se celebraban tiros de pichón en la Huerta del Conde o "Fiestas de Sociedad" en la nueva Sala de Fiestas que existía en la misma Ciudad Deportiva.

Las ferias de septiembre siempre fueron las ferias chicas de la ciudad, nunca tuvieron la importancia ni el interés de las ferias de mayo, aun así estuvieron presentes casi 40 años.



1
9
4
9



2019
Documento del MES
SEPTIEMBRE

La instalación de relojes públicos tenía mucho que ver con la información que la población demandaba en cuestiones que afectaban a los horarios que regían las ciudades. Desde antiguamente esta función había corrido a cargo de los campanarios de las iglesias, aunque sin la exactitud que aportaban los relojes de cuerda.

No sabemos exactamente cuando se instala el primer reloj público en la villa cacereña. En 1687 se solicitan fondos municipales para arreglar el único reloj público de la villa “por andar sumamente desconcertado”, este reloj se encontraba en la actual Torre de Bujaco. Otro reloj sería trasladado en 1791 al campanario de la iglesia de San Mateo, concretamente el que se ubicaba en la torre del antiguo Hospital de la Piedad a raíz del nuevo uso de este edificio como Audiencia Territorial de Extremadura. También sabemos que en 1832 se instala un nuevo reloj en la torre de Bujaco, año en el que el relojero Diego Macías reclama al ayuntamiento cacereño la cantidad de 600 reales anuales así como 2 arrobas de aceite para engrasar su maquinaria. En 1867 la villa tenía cuatro relojes públicos, ninguno en el ayuntamiento. No será hasta 1940 cuando se decide la instalación de un moderno reloj en el frontón de la fachada del edificio consistorial, en el mismo lugar donde se ubicaba el escudo de la ciudad.

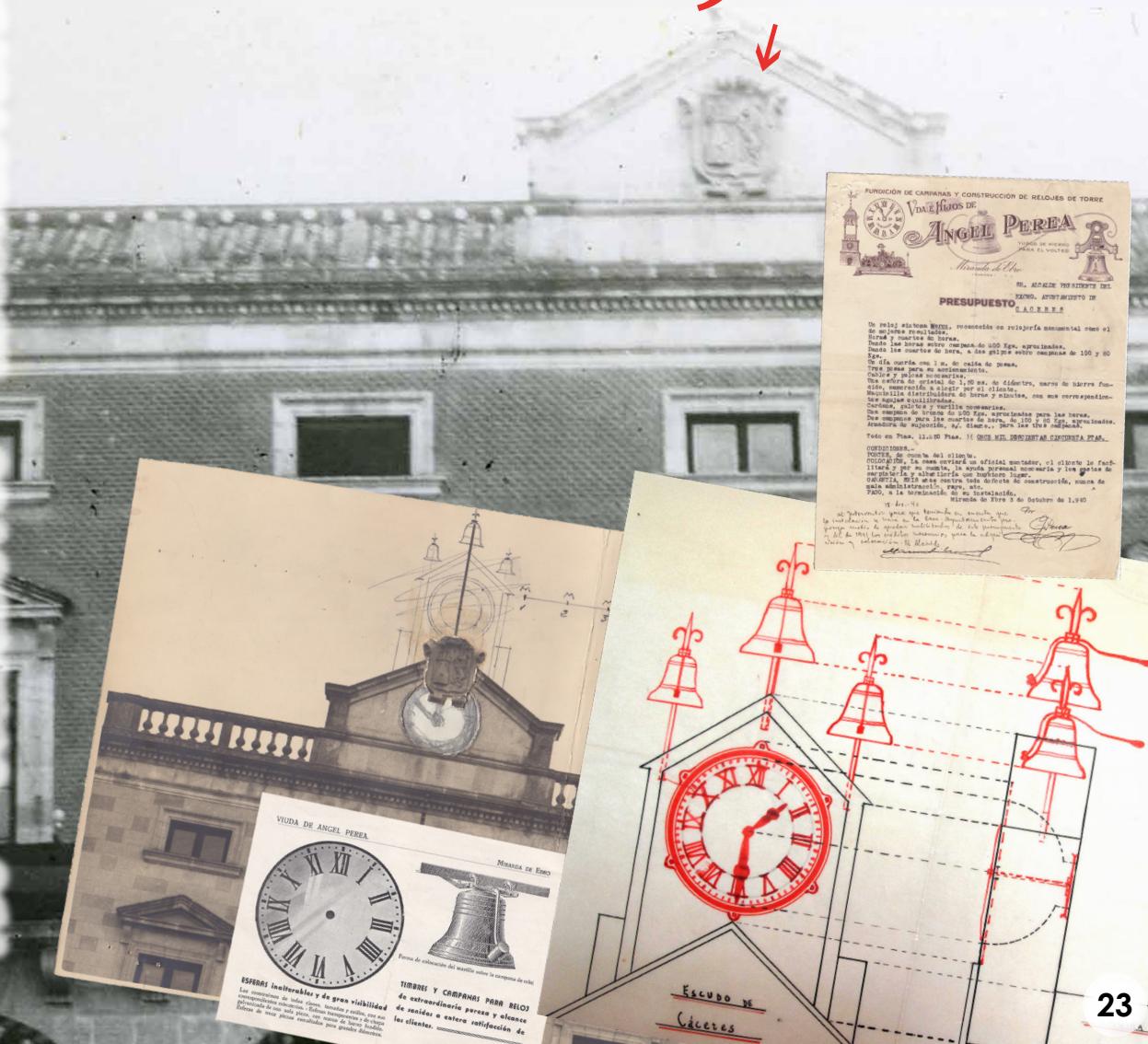
El nuevo reloj se adquiere en la localidad burgalesa de Miranda de Ebro a la empresa “Viuda e Hijos de Ángel Perea” por la cantidad de 11.250 Pts. Con la condición que la empresa envíe a Cáceres a un oficial montador para su colocación. Se realizan diferentes croquis y fotografías de cómo quedaría el nuevo reloj público. Se plantea la construcción de una cabina para no tener que eliminar el escudo de la villa, aunque al final se opta por cambiarlo a otro lugar de la fachada, justo debajo del nuevo reloj. De esta forma, ya en 1941, inicia su andadura el nuevo reloj. El viejo reloj de la torre de Bujaco, sería eliminado y en su lugar se instaló un gigantesco emblema falangista del yugo y las flechas, como símbolo del nuevo orden institucional surgido después de la Guerra Civil.

El reloj del ayuntamiento estuvo activo hasta 1997, que sería cambiado por otro más moderno, el que actualmente marca las horas en la Plaza Mayor cacereña. Relojes que, aparte de marcar las horas, también forman parte del inventario histórico y cultural de la ciudad.

El Reloj del Ayuntamiento

2019
Documento del MES
OCTUBRE

1940



El 24 de abril de 1934, los herederos de Victoriano Hurtado, venden al Ayuntamiento de Cáceres un olivar, situado en el arrabal extramuros, por la cantidad de 8.199 Pts. El motivo de la compra era la construcción de un nuevo grupo escolar para dar servicio a una zona de la ciudad que carecía de escuelas que mitigasen los graves problemas formativos que, ancestralmente, tenía la villa cacereña.

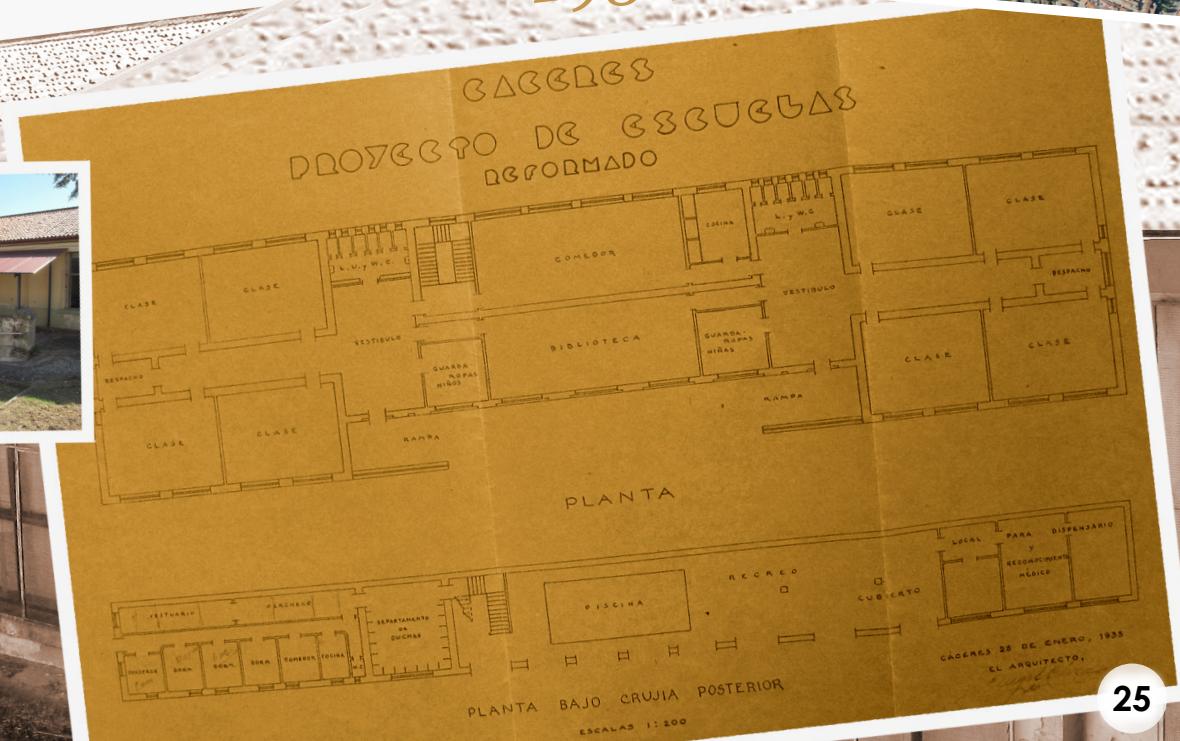
El documento que exponemos es el plano que realiza el arquitecto municipal Ángel Pérez, sobre las características que debe tener el nuevo edificio para poder albergar los 8 Grados(aulas) y 5 dependencias (Comedor, duchas, piscina, sala reconocimiento médico y Biblioteca).

En la memoria del proyecto de nueva escuela en el Madruelo, se apuntan algunas de las características que debe tener el edificio, como que debe estar aislado de otras edificaciones en beneficio de la ventilación e iluminación o la existencia de un amplio campo de recreo para juego y libertades de los escolares. Se trataba, principalmente, de construir un nuevo colegio donde la población escolar disfrute de las exigidas condiciones higiénicas. Un reto importante para las nuevas autoridades municipales.

El presupuesto inicial para la construcción de la nueva escuela es de 184.722 Pts., aunque luego se vería ampliado para darle mayor amplitud a la bibli-

oteca o aumentar la dotación en materia de duchas y agua caliente. A partir del presente proyecto se inician las obras en 1935 y se inaugura el 24 de mayo de 1936, con el nombre de Grupo Escolar Marcelino Domingo. Aunque el inicio de la Guerra Civil acabará por convertir al nuevo colegio en sede de la Jefatura Provincial de Milicias de la Falange, hasta el mes de agosto de 1940 que el Ayuntamiento solicita la devolución del centro, para dedicarlo a la función para la que fue construido, no siendo hasta el 15 de septiembre de 1940 cuando comienza el nuevo curso escolar. El colegio recibió el nombre de Virgen de Guadalupe, aunque para los cacereños siempre fue y es El Madruelo. La primera y única escuela de las gentes del arrabal cacereño.

Plano Escuela El Madruelo 1934





Plazuela de
Publio Hurtado
Boceto Lápida 1924

El presente año de 2019, se han cumplido 90 años de la muerte del prestigioso intelectual Publio Hurtado. Investigador, jurista y literato que a lo largo de su vida dejó un importante poso cultural que incluso a día de hoy, sigue siendo fuente de conocimiento para aquellos que quieren conocer el pasado de la ciudad.

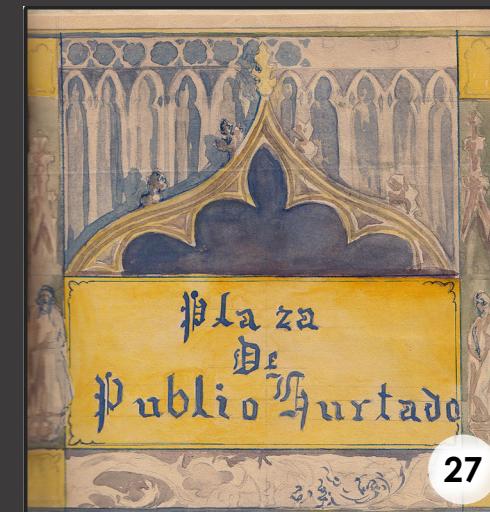
El 11 de septiembre de 1922, el alcalde de Cáceres recibe una solicitud, firmada por cientos de vecinos, que después de declararse fervientes admiradores del escritor cacereño Publio Hurtado, solicitan se denomine a la plaza donde vive el insigne literato con el nombre de Publio Hurtado. Era la manera de reconocer el importante trabajo divulgativo que, sobre la historia local, había realizado este ilustre cacereño durante gran parte de su vida. Se pretendía perpetuar su nombre en su localidad natal.

Para cumplimentar la solicitud de una plaza para Publio Hurtado, el Ayuntamiento encarga se hagan dos bocetos de la lápida donde debe figurar el nombre del homenajeado.

El autor de los bocetos será el conocido escultor José M^a Palma, que cobra por ellos la cantidad de 600 Pts. más los gastos de transporte. Al final es seleccionada una de ellas, que sería realizada por la empresa de Talavera de la Reina JUAN RUIZ DE LUNA, fiel al estilo de azulejería talaverana.

La Plazuela de Publio Hurtado, se inauguró el 12 de octubre de 1925, el mismo día que se iniciaba la andadura del Ateneo de Cáceres. El propio Publio, anciano y de salud delicada, envió primero una carta de agradecimiento al Ayuntamiento y participó en la inauguración de la nueva plaza por medio de un discurso realizado desde uno de los balcones de su casa. Por fin la ciudad rendía homenaje a uno de los hombres que habían capitalizado la vida intelectual local

Sirvan estos documentos expuestos para recordar a un personaje de la cultura cacereña que desde 1925 se encuentra inmortalizado en el callejero de su ciudad.



ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL CÁCERES, PALACIO DE LA ISLA

Desde el año 2004, el Archivo Histórico Municipal de Cáceres, se encuentra ubicado en el Palacio de la Isla, situado en la Plaza de la Concepción, en la zona extramuros del casco histórico, formando parte de la judería nueva. El edificio, del siglo XVI, ha sido utilizado para diversas actividades, desde casa solariega de los Marqueses de la Isla hasta imprenta y librería en el primer tercio del siglo XIX o Biblioteca Pública del Estado y Archivo Histórico Provincial hasta 1992.

Una vez trasladados la Biblioteca y el Archivo Histórico Provincial a sus actuales ubicaciones, se realizará una labor de rehabilitación y restauración de este espacio para convertirlo en un edificio destinado a usos culturales. Actualmente, se encuentra plenamente rehabilitado y acondicionado para las funciones que se le han asignado: Sede de la Concejalía de Cultura, Salón de Actos, sala de exposiciones temporales, Biblioteca Municipal, Archivo Histórico Municipal y lugar de celebración de bodas civiles en el salón que forma la antigua sinagoga judía.

El Archivo Histórico Municipal contiene toda la documentación producida por el Ayuntamiento de Cáceres desde el siglo XIII hasta 1950. Este nuevo espacio ha sido dotado de unas instalaciones modernas y funcionales con el objetivo de conservar el patrimonio documental generado por el Ayuntamiento cacereño a lo largo de los siglos y facilitar la labor investigadora a cualquier ciudadano que desee conocer el pasado histórico de la ciudad a partir de las fuentes documentales.





AYUNTAMIENTO
cáceres
Concejalía de Cultura